

OPINIÓN | 2011/07/14 00:00

Abusos que explotan

por **MATALIA ORDÓZ SALINAS***

La explotación de los recursos naturales suele ser tan abusiva e injusta como la explotación laboral o la explotación sexual.



¿Qué significa explotar? La real academia española define el término "explotar"

como 1. Extraer de las minas la riqueza que contienen. 2. Sacar utilidad de un negocio o industria en provecho propio. 3. Utilizar en provecho propio, por lo general de un modo abusivo, las cualidades o sentimientos de una persona, de un suceso o de una circunstancia cualquiera.

De ahí hay tres connotaciones de la palabra que me interesan. La primera, es que explotar implica aprovecharse de una situación externa, que en principio no es mía, ni fue construida por mí, pero que tengo la oportunidad y, sobre todo, el poder de tomar. Puedo hacerlo por la fuerza, porque la ley lo permite o simplemente porque no hay oposición. La segunda, es que la única consideración importante de la explotación es el beneficio que me genera a mí mismo, es decir que me importa poco o nada el sujeto u objeto aprovechado o afectado, y normalmente no pregunto o tomo en cuenta su opinión. Y la última, es que trato de beneficiarme al máximo, ser exhaustivo y succionar hasta la última gota.

Estas características se reflejan en varios usos de la palabra. La explotación laboral, por ejemplo, exprime la necesidad de otro para enriquecerse uno mismo. La explotación sexual, saca tajada de la indefensión del otro para darse placer, sentir poder o ganar dinero. ¿Y la explotación de recursos naturales?



Varias personas podrían darme al menos dos argumentos para hacerme ver que el caso de los recursos naturales es muy distinto. El primero, es que esta explotación no recae sobre seres humanos. El segundo, es que son actividades legales que reportan beneficios para muchos. Y aquí es en donde quiero mostrar que ni las normas ni la retórica que las acompañan han logrado que suelen ser explotaciones menos abusivas que las demás.

Los recursos naturales no están en otro planeta. Casi siempre alrededor de las represas hidroeléctricas o encima de yacimientos de petróleo o minas de oro hay gente. Gente que vive ahí. Gente que respira el aire que se podría contaminar, come los peces que podrían morir y disfruta de la tranquilidad que se podría acabar.

Supongamos que unos extraterrestres necesitan hilitos de cobre para ponerse sobre sus cabezas triangulares y verse más bonitos. Y encuentran que en Europa se consumen –a través de cables– decenas de miles de toneladas de cobre al año y justo en una forma accesible y apropiada para ellos. Y los extraterrestres tienen el poder de doblegar a los europeos para tomar todos los cables de cobre. Si pudieran, lo harían. Pero a ningún terrestre se le ocurre quitarles los cables de cobre a los europeos.

Sin embargo, es normal tomar el oro, las esmeraldas y los diamantes de territorios sobre los cuales la gente, aunque quisiera, no podría oponerse. En algunos casos, porque el derecho a hacerlo está solo sobre el papel. En otros, porque ni siquiera está en el papel.

El caso emblemático es el de los pueblos indígenas. Apenas están alcanzando el reconocimiento del derecho a que solo con su consentimiento se hagan estas explotaciones. En Colombia, no fue el gobierno el que dio este paso. Fue la Corte Constitucional. Y no para todos los casos, sino cuando se ponga en riesgo su pervivencia. Y este reconocimiento inconcluso ya llegó tarde, porque a punta de todo tipo de explotaciones, al menos dos terceras partes de nuestros pueblos indígenas ya están en riesgo de desaparecer – amén de los que ya se extinguieron para siempre.



Por ahora, el saldo para todos los colombianos no parece ser muy alentador. Además de los pasivos ambientales, sociales y culturales de las actividades mineras, las empresas no solo pagan un porcentaje bajísimo en regalías, sino que casi todo este monto se les devuelve a través de exenciones tributarias, como lo muestra el ex ministro de medio ambiente, Manuel Rodríguez, en una entrevista reciente.

La explotación de recursos naturales sólo dejará de ser abusiva e injusta cuando deje de tener las tres connotaciones de la palabra "explotación": cuando su herramienta principal no sea el poder sobre el otro, cuando se respete su entorno, su modo de vida y opinión, y cuando se acepte que no siempre hay que aprovecharlo todo.

*Investigadora del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia)

Abusos que explotan. Orduz Salinas, Natalia.
(14/07/11), Semana: Opinión. [Consulta: 08 mayo 2015]
<http://www.semana.com/opinion/abusos-explotan/160310-3.aspx>